



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2074

C/846/2025

Montevideo, 6 de agosto de 2025

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas,
doctor Francisco Gallinal.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Inthamoussu.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 6 de Agosto de 2025.

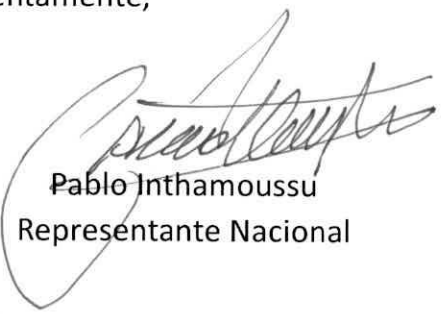
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Sr. Sebastián Valdomir,
De mi mayor consideración,

Al amparo por lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nro. 17.673, solicito a Ud. tenga a bien remitir al Tribunal de Cuentas (TCR), el siguiente pedido de informes:

Ante las preocupantes declaraciones del Intendente de Cerro Largo, aludiendo a la deuda millonaria que presenta el Gobierno Departamental,

1. ¿El Tribunal de Cuentas realizó observaciones o advertencias formales a la Intendencia en cuestiones relativas a los presupuestos o rendiciones de cuentas de los ejercicios 2020 – 2025?
2. ¿Existió alguna instancia en la que el Tribunal haya promovido acciones o advertido sobre la posible responsabilidad administrativa de los jerarcas?
3. En el período 2020 – 2025:
 - a) - ¿Existieron recomendaciones del TCR que no fueron observadas por las autoridades de la Intendencia?
 - b) - En tal caso, ¿cuáles fueron las recomendaciones realizadas por el TCR a la citada Intendencia?
 - c)- ¿qué acciones tomó la Intendencia de Cerro Largo a partir de las observaciones recibidas?

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Pablo Inthamoussu
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 6/8/25	CARPETA Nº 846/025
HORA 12:12	ASUNTO Nº 1886
FUNCIONARIO 